

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 998/2019

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación en sesión de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

NÚM. 13. EXP. 1032/2019. PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS ESPECTÁCULOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA "PLATEA" 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA.

La Presidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración de la Junta de Gobierno, al tratarse de un asunto delegado por el Pleno ratificar la inclusión de este expediente en el orden del día de la sesión, al carecer el mismo del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa competente, inclusión que es acordada por unanimidad.

Se trae a conocimiento de la Junta de Gobierno propuesta de la concejal presidenta del Área de Cultura con el siguiente contenido literal:

"Habiendo solicitado este Área de Cultura la adhesión para 2019 al Programa "PLATEA" del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de ámbito nacional, en fecha 19 de octubre de 2018, y visto que se ha obtenido respuesta favorable, habiéndose publicado el listado definitivo de Entidades Locales adheridas al mismo en la Plataforma "PLATEA".

Una vez determinados y cerrados los 3 eventos que tendrán lugar el presente año con cargo a dicho Programa, por el que es posible contratar por este Ayuntamiento (y todos los adheridos) a un precio más económico espectáculos de reconocido prestigio de Música, Teatro, Danza y Circo, es necesario proceder al establecimiento de los precios públicos a cobrar por cada uno de ellos.

Considerando como base la normativa que rige el presente Programa "PLATEA", que se encuentra en este expediente, el cual establece como precio mínimo garantizado los siguientes: Teatro >= 12 €; Danza >= 10 €; Circo >= 9 €, para todos los espectáculos que se seleccionen del Catálogo.

Considerando conveniente establecer el precio público para los espectáculos de Lirica del Programa PLATEA que nos ocupa, en 12 €, igual al que se fija para el Teatro.

Dado lo anterior, la Presidenta del Área de Cultura formula la siguiente PROPUESTA de establecimiento de precios públicos para los espectáculos del Programa "PLATEA" 2019:

Espectáculo	Compañía	Espacio	Modalidad	Fecha	Precio Público
Por Los Pelos	Imprebis 2000, S.L.	Teatro Victoria	Teatro (Comedia)	20/04/19	12,00 €
La Golondrina	Lazona Films, S.L.	Teatro Victoria	Teatro	08/06/19	12,00 €
Las Leandras	Ferro Teatro, S.L.	Teatro Victoria	Lirica	19/10/19	12,00 €

La Junta de Gobierno, de conformidad con dicho informe, por unanimidad de los presentes expresada en votación ordinaria,

ACUERDA:

Primero: Prestar aprobación a la propuesta en la literalidad de sus términos que se dan por reproducidos en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Segundo: Dese traslado del presente acuerdo a la Jefaturas de Ingresos, Cultura y de Hacienda, mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, para la continuación de los trámites tendentes al cumplimiento del acuerdo, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.

Tercero. Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Priego de Córdoba, 21 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Manuel Mármol Servián.